

maymagms Senca

H^o de la ca q^a de Excmo
pa la villa de Salnatta

ha nos puelto en tanto suydado es de mal contagioso que nos ha pare
cido para nra seguridad y satisfacion enviar persona propria a yn for
marse de vras mds para que nos la hagan en dar le todo fauor alo
qual ~~los~~ domingo de arana en suya auencia se es riuue esta a vras
mds suplicamos sean seruidos de nos la hacer en que el dho domingo
sea fauorecido en todo de manera que no traiga la relacion que don
drene de los lugares en quienes ha tocado de mal que de presente anda
q por debar conserbar la antigua amistad q entre esta villa y las
hermandades ha avido q ay no ha parecido conuenir q se ha de esta
diligencia y por que al dho domingo entenderan vras mds mas
pda tricular mente lo que por nra parte se leen faga no la ha ar
en le dar creditos en todo ~~de~~ presencia de la presente se
mada de no estiuano fiel del conajo m^o senor guarda y
aficiente las mas mag^{as} personas de vras como descan de
vras a 6 de octubre de 1568. ~~en la qual se ha~~
~~firmado con el conueniente~~

Jor man del s^o nro Excmo
de rruca de vras

J^o de vras algeria

+

¶ H^o pla. ca. q. si legimus a la. vili
de salutaria a 6 de. (ot^o a. i. v. s. l.)